

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA 2018-2019

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, al ser una Comisión Ordinaria tiene a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio respecto de las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las misma, entre las cuales resaltan previo análisis y discusión, la aprobación del Proyecto de Egresos de la Ciudad de México el cual es enviado por la Jefatura de Gobierno así como conocer de la Cuenta Pública, observando en todo momento que cumpla con lo mandatado en los ordenamientos legales aplicables.

En ese sentido, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo, el cual establece las líneas de acción que habrá de seguir esta Comisión para el debido cumplimiento de sus tareas, resaltando en todo momento que dicho programa en caso de ser necesario podrá ser modificado de manera que permita el adecuado funcionamiento la misma.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 Apartado E numeral 5 de la Constitución Local, 72 fracción II de la Ley Orgánica, 225 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presenta su programa anual de trabajo correspondiente al primer año legislativo el cual comprende del 17 de septiembre del 2018 al 31 de agosto del año 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



Por lo que hace a las atribuciones, competencias y facultades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incluyendo el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, así como conocer de la Cuenta Pública, éstas se encuentran reguladas en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 Apartado A fracciones II y V.
- Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 21 apartado C numerales 1 y 2; 29 apartado D incisos g) y h).
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 13 fracciones XIII, LVII y LXII, 67, 72, 74 fracción XXVIII y 89.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículos 38, 39 y 41.
- Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, artículo 19 fracción II.
- Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, artículos 100 fracción V, 102 fracción II, 187, 192, 193, 221, 222, 283, 323, 324, 371, 417, 418, 420, 421, 524 fracciones III, V y IX.
- Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El presente programa anual de trabajo tiene los siguientes ejes rectores para la realización de las tareas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente al primer año legislativo, de conformidad con

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



los ordenamientos legales aplicables, entre los cuales destacan los siguientes:

a) Analizar, discutir y en su caso modificar el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México el cual envía la Jefatura de Gobierno, ello con la finalidad de aprobar el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

b) Por lo que hace a las correcciones propuestas al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México aprobado por el Congreso, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de realizar las adecuaciones de estilo, cálculo, ajustes de cifras y cantidades que sean necesarias, en plena correspondencia con las modificaciones o adiciones aprobadas por el Pleno.

c) Analizar, discutir y dictaminar las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, preguntas parlamentarias, avisos y asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva del Congreso a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o en su caso en Comisiones Unidas.

d) Rendir los informes trimestrales, semestrales y anuales de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

e) Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la Comisión.

f) Conocer de la Cuenta Pública, una vez que se haya turnado por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



OBJETIVOS

Respecto a la aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019, se resalta lo siguiente:

- Con fecha 5 de noviembre del año en curso, mediante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2019, de fecha.
- Las Mesas de Trabajo con los Órganos Autónomos, el Poder Judicial y Alcaldías, para el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019, se realizarán del 16 al 3 de diciembre del presente año, en el salón Heberto Castillo ubicado en el recinto de Donceles y Allende.
- Se realizará la entrega del informe escrito a la Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos con 15 días posteriores a la culminación de las mesas de trabajo.
- Las comisiones que en su caso presenten opinión respecto de las iniciativas o puntos de acuerdo en materia de presupuesto deberán hacerlas llegar a esta Comisión a más tardar el día 10 de diciembre.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



- Se realizará el análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019, el cual deberá ser entregado a más tardar el 20 de diciembre del presente año por la Jefatura de Gobierno.
- Iniciar sesión y, en su caso, declarar sesión permanente, para analizar, discutir y aprobar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019
- Aprobar el acuerdo mediante el cual se realizarán las mesas de trabajo del 21 al 23 de diciembre con las o los Titulares de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Tesorería y Procuraduría Fiscal, con el objeto de explicar y ampliar la información de los datos, conceptos, objetivos y procedimientos empleados para la elaboración del Proyecto.
- Elaborar el Proyecto de Dictamen del Presupuesto de Egreso de la Ciudad de México 2019, el cual deberá someterse ante el Pleno del Congreso Local a más tardar en fecha 27 de diciembre para su aprobación, con la intención de incluir todas las visiones así como las posturas de todas las Fracciones Parlamentarias que conforman esta primera Legislatura. Una vez aprobado deberá ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México hasta el día 31 de diciembre del presente año.
- Procesar las solicitudes de presupuesto y puntos de acuerdo turnados a la Comisión, de conformidad con los artículos 100 fracción V y 102 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que hace a las demás obligaciones y atribuciones con las que cuenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se refiere lo siguiente:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



- Analizar y discutir las iniciativas o puntos de acuerdo turnados a esta comisión de conformidad con la normatividad aplicable, para estar en condiciones de Dictaminar dentro de los plazos establecidos, o en su caso realizarlo en Comisiones Unidas.
- De conformidad con lo establecido en los artículos 191, 193 y 233 fracción III, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá sesionar cuando menos una vez al mes y en caso de que la naturaleza de los asuntos legislativos así lo requiera se podrá convocar a reuniones extraordinarias o declararse en reunión con carácter de permanente.
- Conocer de la Cuenta Pública, a cual deberá ser turnada a esta Comisión por la Comisión de de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

CRITERIOS GENERALES

METODOLOGÍA DE TRABAJO

En general el método de trabajo que se empleará por parte de este Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será el conocido como acción o activa, la cual implica las prácticas materiales que involucran el diálogo colaborativo, la toma de decisiones participativas, la deliberación democrática inclusiva y la máxima participación y representación de todos los miembros relevantes.

Para el caso en específico de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2019, de igual manera se utilizará el método estadístico con el cual se podrán comparar datos y cifras que faciliten el estudio de los recursos asignados a las unidades de gasto en años anteriores, con la finalidad de analizar y conocer el comportamiento de gasto en la Ciudad de México.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE RESPUESTAS

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso así como del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México, se resalta lo siguiente:

- 1) Una vez recibidos los turnos por parte de la Mesa Directiva, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, realizará un proyecto de dictamen por cada asunto turnado, en los que se realizarán análisis profundos respecto de cada uno, contemplando en todo momento la perspectiva de género además de estar redactado con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista.
- 2) Por lo que hace a su estructura, éste se compondrán de cuatro partes fundamentales: preámbulo, antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Asimismo, deberá estar debidamente fundado y motivado, e incluir las modificaciones que en su caso se hayan realizado y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.
- 3) En caso de las opiniones emitidas por las comisiones ordinarias en materia de presupuesto, ésta Comisión decidirá sobre su inclusión dependiendo de la disponibilidad de los recursos.
- 4) Una vez realizado el proyecto de dictamen, se convocará a reunión de trabajo con asesores de las y los Diputados integrantes de la Comisión o en su caso de las Comisiones Unidas con las que se tenga que trabajar, ello con la finalidad de intercambiar puntos de vista y poder enriquecer dicho proyecto, para posteriormente hacerlo del conocimiento a cada uno de los Diputados integrantes.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



- 5) Realizar la sesión con Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión o Comisiones Unidas para su correspondiente aprobación y estar en condiciones de presentarlo al Pleno del Congreso.
- 6) La Presidencia de la Comisión o Comisiones podrá retirar el dictamen enviado a la Coordinación de Servicios Parlamentarios mismos que a su vez enviarán de manera inmediata una copia a la Presidencia de la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Junta, hasta antes de que se discuta por el Pleno. Una vez retirado se tendrá hasta dos sesiones para volverlo a presentar.
- 7) Respecto a los plazos para su dictaminación, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contará con un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto. Para presentarlo ante el pleno del Congreso, la comisión tendrá un plazo no mayor a cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido recibido por la o las Comisiones, salvo prórroga debidamente fundamentada que apruebe el Pleno a petición de la dictaminadora, por un término adicional de la misma duración.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

TEMA/ACTIVIDAD	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
Aprobación del acuerdo para las mesas de trabajo referente al proyecto de Egresos 2019				5 de noviembre
Mesas de trabajo con Órganos Autónomos, Poder Judicial y Alcaldías para el proyecto de Egresos 2019 (comparecencias)				Del 16 al 3 de diciembre
Entrega del Paquete Económico Federal 2019	En espera de su análisis para su aprobación y conocer los recursos asignados a la Ciudad de México.			
Aprobación del Presupuesto de Egresos Federal 2019				
En caso de Opiniones de Comisiones Ordinarias referentes a las iniciativas o puntos de acuerdo en materia de presupuesto			Deberán ser turnadas a la Comisión a más tardar el 10 de diciembre	
Entrega del Paquete Económico de la Cd. de México 2019		Fecha máxima: 20 de diciembre		
Distribución del Paquete Económico 2019 y declaración de sesión permanente				Una vez turnado el paquete económico se declara sesión permanente
Comparecencia de la o el Titular de la Secretaría de Finanzas, de la Tesorería y de la Subsecretaría de Egresos				Posterior a la entrega del Paquete Económico
Entrega de Informe escrito a la Conferencia sobre las comparecencias				15 días posteriores a las comparecencias
Aprobación del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos 2019				Fecha máxima: 27 de diciembre
Recepción de Iniciativas y Puntos de Acuerdo				Todo el año legislativo
Reuniones de trabajo para el análisis, discusión y aprobación de dictámenes.				Una vez al mes, el cual podrá ser optativo más no limitativo.
Discusión y Aprobación del Dictamen de Presupuesto de Egresos			Fecha máxima: 27 de diciembre	
Publicación del Presupuesto en la Gaceta Oficial		Fecha máxima: 31 de diciembre		
Realizar informe trimestral				Primer trimestre enero, segundo trimestre abril, tercer trimestre julio, cuarto trimestre octubre
Realizar informe semestral				Primer semestre marzo, segundo semestre septiembre
Realizar informe anual				Entrega Septiembre

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



COMPARECENCIAS

Esta Comisión tiene programadas Mesas de Trabajo con el objetivo de conocer el avance programático presupuestal, los resultados y las metas alcanzadas en 2018, así como las propuestas de trabajo y necesidades de recursos para 2019 por parte de los Órganos Autónomos, el Poder Judicial y las Alcaldías.

En razón de lo anterior, se aprobó el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO PARA LAS MESAS DE TRABAJO CON LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS FORMATOS MEDIANTE LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LA INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2019, del cual se desprende el siguiente:

Calendario de las comparecencias, aprobado en la primera sesión de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

ALCALDÍA	DÍA		HORARIO
ÁLVARO OBREGÓN	VIERNES	16 DE NOVIEMBRE	09:30 A 11:00
AZCAPOTZALCO	VIERNES	16 DE NOVIEMBRE	11:00 A 12:30
BENITO JUÁREZ	VIERNES	16 DE NOVIEMBRE	12:30 A 14:00
COYOACÁN	VIERNES	16 DE NOVIEMBRE	14:00 A 15:30
CUAJIMALPA DE MORELOS	VIERNES	23 DE NOVIEMBRE	09:30 A 11:00
CUAUHTÉMOC	VIERNES	23 DE NOVIEMBRE	11:00 A 12:30
GUSTAVO A. MADERO	VIERNES	23 DE NOVIEMBRE	12:30 A 14:00
IZTACALCO	VIERNES	23 DE NOVIEMBRE	14:00 A 15:30
IZTAPALAPA	LUNES	26 DE NOVIEMBRE	09:30 A 11:00
MAGDALENA CONTRERAS	LUNES	26 DE NOVIEMBRE	11:00 A 12:30
MIGUEL HIDALGO	LUNES	26 DE NOVIEMBRE	12:30 A 14:00
MILPA ALTA	LUNES	26 DE NOVIEMBRE	14:00 A 15:30

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



TLÁHUAC	MIERCOLES	28 DE NOVIEMBRE	09:30 A 11:00
TLALPAN	MIERCOLES	28 DE NOVIEMBRE	11:00 A 12:30
VENUSTIANO CARRANZA	MIERCOLES	28 DE NOVIEMBRE	12:30 A 14:00
XOCHIMILCO	MIERCOLES	28 DE NOVIEMBRE	14:00 A 15:30
ÓRGANOS DE GOBIERNO			
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VIERNES	30 DE NOVIEMBRE	09:30 A 11:00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS			
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VIERNES	30 DE NOVIEMBRE	11:00 A 12:30
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VIERNES	30 DE NOVIEMBRE	12:30 A 14:00
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VIERNES	30 DE NOVIEMBRE	14:00 A 15:30
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LUNES	3 DE DICIEMBRE	09:30 A 11:00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LUNES	3 DE DICIEMBRE	11:00 A 12:30
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LUNES	3 DE DICIEMBRE	12:30 A 14:00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	LUNES	3 DE DICIEMBRE	14:00 A 15:30

En razón de lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo, es la base que establece las líneas de acción para que la Comisión cumpla con sus tareas, el cual no es limitativo en ningún sentido, por lo que puede ser modificado durante el año legislativo de vigencia y adecuarlo a las necesidades de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



SUSCRIBEN

**DIP. MARÍA GUADALUPE
MORALES RUBIO
PRESIDENTA**

**DIP. PAULA ANDREA
CASTILLO MENDIETA
VICEPRESIDENTA**

**DIP. MARÍA DE LOURDES
PAZ REYES
SECRETARIA**

INTEGRANTES

**DIP. AMÉRICA ALEJANDRA
RANGEL LORENZANA**

**DIP. FEDERICO DÖRING
CASAR**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO
ROMÁN**

**DIP. ERNÉSTO ALARCÓN
JIMÉNEZ**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA 2018-2019, DADO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

“2018 Año de Civilidad Política y Democrática de la Ciudad de México”



**DIP. CIRCE CAMACHO
BASTIDA**

**DIP. TERESA RAMOS
ARREOLA**

**DIP. FERNANDO JOSÉ
ABOITIZ SARO**

**DIP. CARLOS HERNÁNDEZ
MIRÓN**

DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA

**DIP. RIGOBERTO SALGADO
VÁZQUEZ**

**DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
DÍAZ DE LEÓN**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA 2018-2019, DADO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN.